

Política
y SociedadEl INE prohíbe
a gobiernos
locales promover
elección judicial

- La restricción incluye también a instituciones públicas y religiosas.

• Pág. 47



Las autoridades
sólo pueden hacer
lo que tienen
permitido expresamente”.

Dania Ravel,
CONSEJERA DEL INE.

Promoción es tarea exclusiva del INE

Prohíben a gobiernos de los tres
niveles promover comicios

Los consejeros del INE hicieron un llamado a los poderes e instituciones a que se mantengan fuera de esta difusión institucional.

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

A horas de que arrancaran las campañas para la elección judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió a las autoridades y gobiernos federal, estatales o municipales, así como cualquier institución pública o religiosa a que promuevan la participación ciudadana o tengan cualquier tipo de injerencia en este proceso electoral.

En sesión del Consejo General el INE avaló nuevos criterios para garantizar la equidad e imparcialidad en el desarrollo de las campañas y veda electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos car-

gos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

De ellos, y a petición de la mayoría de las consejerías, se aceptó agregar un apartado en el que se especificó la prohibición para que las personas servidoras públicas no candidatas, autoridades e instituciones públicas, puedan promover el voto, la participación ciudadana en la elección o crear espacios para la difusión de los perfiles de las candidaturas.

Al defender esta propuesta, el consejero Arturo Castillo sostuvo que la promoción de esta elección es una tarea exclusiva del Instituto Nacional Electoral, aunado a que recordó que justo en la reforma judicial se especificó que “queda prohibido el uso de recur-

sos públicos para fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de elección de personas integrantes del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución”.

Por su parte, la consejera Dania Ravel, cuestionó que las autoridades no tengan claro que la promoción de la elección judicial es exclusiva del INE.

“Sabemos muy bien que las autoridades no pueden hacer más allá de lo que tienen expresamente permitido (...) por el contrario, se previó solo como una atribución del Instituto Nacional Electoral la de promover la participación ciudadana”, expresó.

Incluso, destacó que en estos lineamientos también se contemplan prohibiciones respecto a alguna posible intervención de ministros de culto.

Sin notificación

Desde el estado de Sonora, la presidenta Claudia Sheinbaum habló

sobre la relevancia que tendrá la próxima elección judicial en el sistema democrático del país; ello pese a la prohibición dictada por el INE para evitar que cualquier autoridad promocióne este proceso electoral.

Durante un evento masivo en Bavispe, Sonora, la mandataria mexicana mencionó que el 1 de junio pasará “algo especial” a nivel nacional, pues será la fecha en la que se realizará la “elección de los jueces, porque los otros (jueces) eran bien corruptos, así nada más tan sencillo como eso, pero también tan profundo”.

Incluso, la presidenta recalcó que con estos comicios México será el país más democrático del mundo, ya que el pueblo se encargará de elegir a los tres Poderes.

Por otro lado, al ser cuestionada por la prensa sobre la prohibición emitida por el INE, la mandataria aseguró que aún no había sido notificada. Sin embargo, afirmó que en cuanto le llegue el oficio, acatará la medida.